

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		
	<b>PROCESO GESTIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE NOMENCLATURA</b>		
	<b>CÓDIGO: GDT-PR002</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>	<b>FECHA: 09/09/2021</b>
			<b>Página 1 de 3</b>

### 1. OBJETIVO

Expedir certificación mediante la cual se indica el número de identificación único de los inmuebles que se encuentren dentro de la jurisdicción del Municipio de Cajicá.

### 2. ALCANCE

Inicia con la radicación de la solicitud y finaliza con la expedición de la certificación que resuelve la solicitud.

### 3. DEFINICIONES

<b>Solicitante</b>	Persona natural o Jurídica que desea registrarse en trámites en Línea
<b>Contribuyente</b>	Persona natural o Jurídica registrada y autorizada para hacer trámites en línea
<b>Inmueble</b>	Bienes que son considerados bienes raíces, por tener de común la circunstancia de estar íntimamente ligados al suelo, unidos de modo inseparable, física o jurídicamente al terreno tales como las parcelas urbanizadas o no, casas, naves industriales, en definitiva, son bienes imposibles de trasladar o separar del suelo sin ocasionar daños a los mismos, porque forman parte del terreno o están anclados a él.
<b>Nomenclatura</b>	Identificador alfanumérico único asignado a un predio. Consta de dos partes: la nomenclatura vial principal y la placa domiciliaria, esta última está compuesta por dos elementos que son la vía generadora y la distancia del cruce.
<b>Certificado de Nomenclatura</b>	Es el documento que certifica la nomenclatura que le corresponde a un inmueble.
<b>Estado del Trámite</b>	En la plataforma "Trámites en Línea" disponible en la página web oficial: <a href="http://www.cajica.gov.co">www.cajica.gov.co</a> , se indica el estado del trámite el cual puede ser: Solicitado, pagado, visitado, Proyectado, Aprobado, Firmado

### 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMATIVIDAD

Ley 1755 de 2015: "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo."

Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio"

Acuerdo 016 de 2014 "Por el cual se adopta la revisión general del plan básico de ordenamiento territorial del municipio de Cajicá, adoptado mediante el acuerdo no. 08 de 2000 y modificado por los acuerdos municipales 009 de 2002, 007 de 2004, 21 de 2008"

Resolución No. 917 del 12 de diciembre de 2019 "Por medio de la cual se actualiza la nomenclatura vial y domiciliaria en el área urbana y rural del municipio de Cajicá"

### 5. RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO

Técnico Dirección de Desarrollo Territorial  
 Profesional Dirección de Desarrollo Territorial  
 Director de Desarrollo Territorial  
 Secretario de Planeación

### 6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

No.	Descripción de la actividad	Responsable		Punto de control y/o Registro
		Área	Cargo	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO GESTIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL

PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE NOMENCLATURA

CÓDIGO: GDT-PR002

VERSIÓN: 2

FECHA: 09/09/2021

Página 2 de 3

1	<p><b>Radicar solicitud.</b></p> <p>La solicitud de certificado de nomenclatura se radica por medio electrónico en la plataforma “Trámites en Línea” disponible en la página web oficial: <a href="http://www.cajica.gov.co">www.cajica.gov.co</a>.</p> <p><b>Nota 1:</b> El usuario puede solicitar la certificación a través del correo <a href="mailto:contactenos-pgrs@cajica.gov.co">contactenos-pgrs@cajica.gov.co</a>.</p> <p>En caso de no contar con los documentos requeridos para adelantar el trámite, se informa al usuario, en caso de que el usuario insista este trámite se debe radicar bajo insistencia.</p> <p><b>Nota 2:</b> Las solicitudes radicadas por medios diferentes a la plataforma “Trámites en Línea” deben ser registradas por personal adscrito a la Secretaría en dicha plataforma.</p>	Usuario	Usuario	GDT-FM001 - Formato de solicitud de certificados  Registro en la página <a href="http://tramites.cajica.gov.co">tramites.cajica.gov.co</a>
2	<p><b>Validar radicación</b></p> <p>Una vez registrada la solicitud en la plataforma “Trámites en Línea” se remite al profesional encargado para validar la solicitud</p> <p><b>Nota:</b> Verifica si el predio coincide con el certificado de tradición de libertad del inmueble. Guarda el predio Nuevo</p>	Dirección Desarrollo Territorial	Profesional encargado del trámite	Solicitud radicada en la página <a href="http://tramites.cajica.gov.co">tramites.cajica.gov.co</a>
	<p><b>El predio se encuentra registrado en la base de datos de actualización de nomenclatura</b></p> <p><b>Si:</b> Continuar con la actividad 4 <b>No:</b> Continuar con la actividad 3.</p>			
3	<p><b>Visitar el predio</b></p> <p>Se ubica el predio y se realiza visita previo aviso al usuario, para atender la visita y cuestionario para validar la nomenclatura.</p>	Dirección Desarrollo Territorial	Profesional encargado del trámite	GDT-FM013 -Formato de visita técnica.
4	<p><b>Generar certificado</b></p> <p>De acuerdo a la información registrada del predio en la base de datos de actualización</p>	Dirección Desarrollo Territorial	Profesional encargado del trámite	GDT-FM012 - Formato de Certificado de nomenclatura.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO GESTIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL

PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE NOMENCLATURA

CÓDIGO: GDT-PR002

VERSIÓN: 2

FECHA: 09/09/2021

Página 3 de 3

	de nomenclatura, se genera el certificado por la plataforma.			
5	<b>Aprobar Certificación de Nomenclatura</b> El certificado debe ser validado en por el jefe inmediato del profesional que validó el trámite, antes de ser aprobado por el Secretario de Planeación quien da el aval al Certificado de Nomenclatura.	Dirección Desarrollo Territorial  Secretaría de Planeación	Director de Desarrollo Territorial  Secretario de Planeación	Certificado de Nomenclatura con visto bueno por la plataforma.
7	<b>Entrega del Certificado</b> Una vez se cuente con el Certificado de Nomenclatura aprobado se entrega al usuario por correo registrado en la solicitud.  Nota 1: Para las solicitudes ingresadas por medios diferentes a la Plataforma "Trámites en Línea" se debe informar al usuario para su entrega por los medios registrados en la solicitud.	Dirección Desarrollo Territorial	Plataforma "Trámites en Línea"  Técnico de Ventanilla	El certificado digital podrá ser validado mediante código QR.
<b>7. RELACIÓN DE FORMATOS Y ANEXOS</b>				
GDT-FM001 - Formato de solicitud de certificados. GDT-FM012 - Formato de Certificado de nomenclatura. GDT-FM013 - Formato de visita técnica.				